

## COMUNICADO DEL CONSEJO ACADEMICO

DE: CONSEJO ACADEMICO  
PARA: COMUNIDAD UNISARQUINA

### **ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS PARA CONTRARRESTAR LA PROPAGACION DEL COVID-19.**

MARZO 09 DE 2020.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL –UNISARC-, atendiendo las directrices de los Ministerio de Salud y Protección Social, Educación, Trabajo y Gobierno Nacional, solicita a la comunidad Unisarquina poner en práctica las siguientes recomendaciones con el fin de minimizar el riesgo de propagación del virus COVID-19, conforme a los siguientes criterios:

1. Lavarse las manos de manera frecuente, usando abundante agua y jabón.
2. Evitar saludar de mano o beso y el contacto con personas que tengan síntomas gripales.
3. Al estornudar o toser, cubrirse nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable y posteriormente limpiar las manos.
4. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
5. Evitar asistir a eventos masivos.
6. Se recomienda el uso de tapabocas solo cuando se presenten síntomas de gripa.
7. Se recomienda a la comunidad Unisarquina que una vez se perciba síntomas como: fiebre, tos, secreción nasal, entre otras, acudan a la EPS.
8. Utilizar desinfectantes o alcohol para la limpieza de los objetos, superficies, zonas y materiales de uso constante.

## **MEDIDAS TEMPORALES**

1. Suspender actividades institucionales, académicas y sociales que involucren un alto número de personas, para evitar el contagio de enfermedades respiratorias.
2. Suspender el ingreso de invitados internacionales y la salida de estudiantes, docentes o funcionarios que sean llamados a representar la institución fuera del país.
3. Los estudiantes, docentes o funcionarios que requieran salir del país por temas personales, deben reportar su viaje a la institución.
4. Los estudiantes, docentes o funcionarios que hayan ingresado al país 14 días antes de la publicación de esta circular, deben informar a la institución y ser valorados por su EPS.
5. Las salidas académicas a cualquier sitio del departamento o región, deben ser suspendidas hasta superar la contingencia.
6. Estar atento a la información difundida a través de los canales institucionales, donde no solo se brindan recomendaciones, sino que se comunica sobre las medidas determinadas en forma oficial.

## **RUTA DE ATENCION**

Los estudiantes que presenten síntomas tales como: fiebre, tos, dificultad para respirar, flema, cansancio –debilidad-, deben acercarse inicialmente a la División de Bienestar Institucional quien consignará los datos personales para su seguimiento. Posteriormente el estudiante debe dirigirse a su EPS para que inicien un tratamiento médico, el estudiante deberá remitir la incapacidad y en caso de presentarse diagnóstico positivo para COVID-19 la recomendación médica al Decano de Facultad, quien se encargará de coordinar con los docentes y la administración, las actividades correspondientes.

El docente, funcionario o catedrático que presente síntomas tales como: fiebre, tos, dificultad para respirar, flema, cansancio –debilidad-, debe informar a su jefe

inmediato y a la División de Personal y asistir a su EPS para valoración. De acuerdo con la recomendación médica, la persona debe reportar el diagnóstico y el tiempo de incapacidad.

Si bien cada persona es responsable de su salud, es importante que los docentes estén atentos de la población estudiantil a su cargo y remitir cualquier novedad a Bienestar Institucional.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

**ELIZABETH VILLAMIL CASTAÑEDA**

**CÉSAR AUGUSTO ARROYAVE GIL**

**Presidente**

**Secretario General y Jurídico**

**Consejo Académico**